



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas”

218/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal Nº 534/2011 de fecha 9 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 13 de abril de 2011, mediante la cual se subdividiría la parcela 7 del macizo 12, sección L y se autorizaría al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 059 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia